

Uruguay - Estrategia de Inteligencia Artificial

Lineamientos Generales.

La Estrategia de IA surge como herramienta para la transformación digital que se desarrolla con el propósito de promover y fortalecer su uso responsable en la Administración Pública. Para ello se definen 9 principios generales, pilares, objetivos y líneas de acción que faciliten y fomenten el uso responsable de esta tecnología en el ámbito público.

Principios generales:

Finalidad: La IA debe potenciar las capacidades del ser humano, complementándolas en todo lo que sea posible, apuntando a mejorar la calidad de vida de las personas, facilitando procesos y aportando valor agregado a la actividad humana.

Interés general: Las soluciones basadas en IA impulsadas desde el Estado deben tender al interés general, garantizando la inclusión y la equidad. Para esto, se debe trabajar específicamente para reducir la posibilidad de sesgos no deseados en datos y modelos utilizados que puedan impactar de manera negativa en las personas o favorecer prácticas discriminatorias.

Respeto de los Derechos Humanos: Toda solución tecnológica que utilice IA debe respetar los Derechos Humanos, las libertades individuales y la diversidad.

Transparencia: Las soluciones de IA utilizadas en el ámbito público deben ser transparentes, cumpliendo con la normativa vigente. Esta transparencia debe:

- Poner a disposición los algoritmos y datos utilizados para el entrenamiento de la solución y su puesta en práctica, así como las pruebas y validaciones realizadas.
- Visibilizar explícitamente, a través de mecanismos de transparencia activa, todos aquellos procesos que utilicen IA, ya sea en la generación de servicios públicos o en el apoyo a la toma de decisiones.

Responsabilidad: Las soluciones tecnológicas basadas en IA deben tener un responsable claramente identificable y que responda por las consecuencias derivadas del accionar de la solución.

Ética: Cuando la aplicación y/o el desarrollo de soluciones basadas en IA presenten dilemas éticos, estos deben ser abordados y resueltos por seres humanos.

Valor agregado: Las soluciones basadas en IA deberán utilizarse solamente cuando agreguen valor a un proceso. La IA no debe ser un fin en sí mismo, sino una herramienta que pueda potenciar el desarrollo del Gobierno Digital.

Privacidad por diseño: Las soluciones de IA deberán contemplar, desde su diseño, la privacidad de las personas. Los principios de Protección de Datos Personales vigentes en Uruguay se consideran componentes de este documento.

Seguridad: Los desarrollos de IA deben cumplir, desde su diseño, con los principios básicos de la seguridad de la información. Los lineamientos y la normativa relacionados con ciberseguridad vigentes en Uruguay que apliquen al desarrollo de IA se consideran componentes de este documento.

Objetivo general:

El objetivo general de la estrategia es promover y fortalecer el uso responsable de IA en la Administración Pública. En ese marco, se han identificado cuatro pilares que la componen, cada uno de ellos con objetivos y líneas de acción específicos:

1. Gobernanza de IA en la Administración Pública: velar por los principios y cumplir con las recomendaciones indicadas en el presente documento.
2. Desarrollo de capacidades para la IA: formar a funcionarios públicos en distintas capacidades relacionadas.
3. Uso y aplicación de la IA: fortalecer el buen uso de la IA, a través de la generación de lineamientos técnicos, guías y buenas prácticas que puedan ser compartidos en la Administración Pública.
4. Ciudadanía Digital e IA: preparar a la ciudadanía para aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos que trae aparejados la IA, así como generar la confianza necesaria en las personas para desarrollar y utilizar las nuevas tecnologías.